



CABILDO DE LANZAROTE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA REALIZAR ACTIVIDADES
EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
DE LA ISLA DE LANZAROTE

1. TIPO DE ACTIVIDAD

2. FECHA DE LA ACTIVIDAD

3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

Espacios Naturales Protegidos afectados:

5. PRINCIPALES OBJETIVOS

6. PLAN DE TRABAJO

Se detallará específicamente los medios de locomoción, itinerarios y estaciones previstas, la posible instalación de aparatos, estructuras, andamios, grúas o cualquier tipo de montaje.



CABILDO DE LANZAROTE

7. RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO Y PARTICIPANTES

Participantes:

8. ORGANISMO O ENTIDAD QUE FINANCIA LA ACTIVIDAD

9. SI SE SOLICITA FINANCIACIÓN (PARCIAL O COMPLEMENTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES)

10. SI SE SOLICITA APOYO LOGÍSTICO (GUÍA, GUARDERÍA, ALMACÉN, VEHÍCULO, ETC.)

11. OBSERVACIONES:

a) Posibles daños que pueda provocar el desarrollo de la actividad en el espacio natura

a) Posibles beneficios que pueda aportar al espacio natural el desarrollo de la actividad.

a) Otros

1.- La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad.

2.- El plazo de presentación en el Cabildo Insular de Lanzarote con respecto a la fecha prevista de inicio de la actividad se establece en (5) días como mínimo.

3.- Cualquier modificación sobre la actividad para la que se solicita autorización, deberá ser comunicada por escrito al Servicio de Medio Ambiente, al menos con (5) días de antelación al inicio previsto de la actividad.

Arrecife a de